



En esta oportunidad, nuestro boletín se encuentra destinado al tema de interoperabilidad en el Estado. De suma importancia para el desarrollo del Gobierno Electrónico en el Perú porque constituye un mecanismo para poder coordinar efectivamente entre las entidades del gobierno y por ende poder brindar mejores servicios al ciudadano. La interoperabilidad es una plataforma de gestión de la información y en la medida que las entidades acuerden poder compartir información y que esta sea gestionada adecuadamente se podrá brindar más y mejores servicios orientados a la ciudadanía. El reto sigue siendo precisamente este, el de coordinar entre los actores de las entidades públicas y para ello las entidades apuestan por un marco normativo guía.

Asimismo, le presentaremos también las noticias del mes asociadas al gobierno electrónico, así como los eventos y/o cursos que se encuentran próximos a realizar.

Esperando, como siempre, que la información proporcionada le resulte útil y de su agrado.

Cristian Mesa Torre

División de Gobierno Electrónico

IRIARTE & ASOCIADOS



SUMILLA

TEMA PRINCIPAL:

- Avances en Interoperabilidad

SELECCIÓN DE NORMAS:

- DECRETO SUPREMO N° 004-2013-PCM.- Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Para acceder a la norma visita: <http://bit.ly/XJSBzW>

- DECRETO SUPREMO N° 003-2013-PCM.- Crean la "Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento de la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto".

Para acceder a la norma visita: <http://bit.ly/WBeuCd>

Proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley 01893/2012-CR - Ley que promueve la calidad en la prestación del servicio de acceso a Internet

Para acceder al Proyecto de Ley: <http://bit.ly/Yiidqt>

- Proyecto de ley de interoperabilidad de las instituciones públicas encargadas del control y persecución penal.

Para acceder al Proyecto de Ley: <http://bit.ly/mW1ZCT>

SECCIÓN DE NOTICIAS:



e-boletín legal de Gobierno Electrónico PERÚ

Gobierno Electrónico
Año VII, N°. 7
Enero 2013

- Alcalde de Miraflores destaca uso de TIC durante taller de gobierno electrónico
- El INDECOPI acreditó al RENIEC como entidad de certificación digital del Estado Peruano
- Juan Manuel Santos, el presidente de Sudamérica que habla con su pueblo por Hangouts.
- México: Podrán denunciarse robos menores por Internet

SECCIÓN DE EVENTOS:

Abril: 4ta. Conferencia Ministerial sobre Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe eLAC2015

Fecha: 03 al 05

Lugar: Montevideo, Uruguay



Avances en Interoperabilidad

En la presentación de la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico del Perú, al finalizar el año pasado, el jefe de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico, Ronal Barrientos Deza, mencionó: El 2013 será el año de la interoperabilidad en el Estado para la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática. Esto da luces de lo que se espera en el Estado para este 2013.

Pero, se estarán preguntando *¿Qué es Interoperabilidad?*, se entiende por interoperabilidad la habilidad de organizaciones y sistemas dispares y diversos para interactuar con objetivos consensuados y comunes y con la finalidad de obtener beneficios mutuos. La interacción implica que las organizaciones involucradas compartan información y conocimiento a través de sus procesos de negocio, mediante el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones (CLAD 5: 2010)¹

Constituye un mecanismo para poder coordinar efectivamente entre las entidades del gobierno y por ende poder brindar mejores servicios al ciudadano. La interoperabilidad constituye una plataforma de gestión de la información y en la medida que las entidades acuerden poder compartir información y que esta sea gestionada adecuadamente se podrá brindar más y mejores servicios orientados a la ciudadanía. El reto sigue siendo precisamente este, el de coordinar entre los actores de las entidades públicas.

¹ En el documento base para una estrategia iberoamericana de Interoperabilidad del CLAD



Un poco de historia:

En el 2008 aprueban lineamientos y mecanismos para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información entre las entidades del Estado.

En mayo de 2011 se prueba la Agenda Digital 2.0 y su objetivo N° 7 menciona: promover una Administración Pública de calidad orientada a la población. Dentro de este objetivo se establece como estrategia: Impulsar la Interoperabilidad entre las instituciones del Estado para la cooperación, el desarrollo, la integración y la prestación de más y mejores servicios para la sociedad.

En octubre de 2011 mediante decreto supremo N° 083- 2011- PCM se crea la plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE.

Lo nuevo: Un marco normativo de interoperabilidad

El pasado 17 de enero, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC) del Ministerio de Economía y Finanzas, convocaron a una reunión de coordinación. Esta reunión, contó con la participación de entidades como el MTC, MININTER, MINCETUR, MIDIS, PMSAJ-MINJUS, PMSJ-BANCO MUNDIAL, Secretaria de Gestión Pública (SGP) de PCM, el Poder Judicial, SUNARP, SUNAT, RENIEC, INDECOPI, el Banco de la Nación, entre otros.

El resultado final de la reunión fue la necesidad de elaborar e implementar el marco normativo nacional que permita el despliegue de la Interoperabilidad del Estado peruano.



SELECCIÓN DE NORMAS

DECRETO SUPREMO N° 004-2013-PCM.- Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

La política tiene como objetivo central Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

En cuanto al eje transversal de gobierno electrónico se establece:

Toma la definición de la carta iberoamericana de gobierno electrónico, asimismo, considera el gobierno electrónico como una herramienta fundamental para la modernización de la gestión pública, en tanto complementa y acompaña la gestión por procesos, apoya el seguimiento y la evaluación, y permite impulsar el gobierno abierto. Seguido refiere al contexto peruano y a las deficiencias de infraestructura y de uso de TIC. Así, el reto para impulsar el gobierno electrónico implica asegurar el desarrollo de propuestas para atender tanto a ciudadanos y empresas que tienen acceso a las TIC como aquellos que tienen un nivel de acceso limitado de estas.

Así mismo, la norma hace mención a temas de enfoque en gobierno electrónico considerando:

Enfoque ciudadano / usuario: este enfoque refiere al trabajo de la ventanilla única, los servicios públicos en línea, los servicios multicanal, el trabajo en las plataformas web institucionales y las referidas a la transparencia de la información.



Enfoque Interno /instituciones públicas: Este enfoque implica herramientas de información y de gestión de bases de datos, herramientas para optimizar procesos internos, la interacción y la interoperabilidad, el diseño e implementación de bases y almacenes de datos integrados a nivel nacional.

Para acceder a la norma visita: <http://bit.ly/XJSBzW>

DECRETO SUPREMO N° 003-2013-PCM.- Crean la "Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento de la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto".

Créase la “Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento de la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto” con el objeto de realizar acciones de seguimiento y emisión de informes referidos al citado Plan de Acción.

La mencionada Comisión Multisectorial se encuentra adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Para acceder a la norma visita: <http://bit.ly/WBeuCd>

Proyectos de Ley

- **Proyecto de Ley 01893/2012-CR - Ley que promueve la calidad en la prestación del servicio de acceso a Internet**

La ley tiene por objeto incentivar la calidad, idoneidad y transparencia, lo cual promoverá, la competitividad y eficiencia en la prestación de acceso a internet.

Para acceder al Proyecto de Ley: <http://bit.ly/Yiidqt>



- **Proyecto de ley de interoperabilidad de las instituciones públicas encargadas del control y persecución penal.**

La ley tiene por objeto establecer mecanismos para el intercambio de información de las Instituciones de control y persecución Penal (Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Justicia y derechos humanos, ministerio del interior, instituto nacional penitenciario, policía nacional y responsables)

El proyecto reconoce como principios rectores el de colaboración, respecto al uso de las bases de datos y el principio de confidencialidad para asegurar la exclusividad de la información para fines específicos y seguridad de la no distribución o comercialización de los mismos.

Para acceder al Proyecto de Ley: <http://bit.ly/mW1ZCT>

NOTICIAS

Alcalde de Miraflores destaca uso de TIC durante taller de gobierno electrónico

El alcalde de Miraflores, Jorge Muñoz Wells, **destacó la importancia de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)**, como las redes sociales, para optimizar el gobierno electrónico y la comunicación con los vecinos.

Asimismo, la autoridad edil dio a conocer las experiencias implementadas por la comuna de Miraflores, e indicó que se gestión tiene como **propósito promover e impulsar el uso de las redes sociales.**

Al mismo tiempo resaltó el canal por internet llamado MiraTV, mediante el cual se transmite en vivo todas las actividades oficiales del municipio, como las sesiones del Concejo, las audiencias vecinales y las reuniones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, entre otros eventos.



Dichas declaraciones las efectuó al participar en el taller **“Estrategias de Gobierno Electrónico dirigidas a autoridades ediles”**, organizado por la Organización de Estados Americanos (OEA).

La participación del alcalde Muñoz Wells se desarrolló mediante un video conferencia desde la Municipalidad de Miraflores. “Esta comunicación con ustedes es un claro ejemplo de que la tecnología no tiene barreras”, acotó.

Fuente: La República <http://bit.ly/VHJJJa> (27/01/13)

El INDECOPI acreditó al RENIEC como entidad de certificación digital del Estado Peruano

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) acreditó al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) como entidad de certificación digital del Estado Peruano, luego de que esta institución concluyera favorablemente la evaluación de su infraestructura, programas y sistemas informáticos.

El proceso de acreditación se realizó a través de la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales no Arancelarias del INDECOPI, en cumplimiento de la Ley 27269 (Ley de Firmas y Certificados Digitales) y su Reglamento, que establecen que un documento electrónico firmado digitalmente y vinculado a un certificado digital acreditado por el INDECOPI tiene exactamente el mismo efecto legal que un documento manuscrito firmado de puño y letra.

Como se sabe, la certificación digital es el procedimiento electrónico usado en el mundo entero para asegurar la autenticidad, la integridad y la privacidad de los documentos de soporte exclusivamente electrónico.

En ese sentido, cualquier persona natural o jurídica y cualquier autoridad administrativa o judicial están obligadas a reconocer en dicho documento, de soporte exclusivamente electrónico, el mismo efecto legal que tendría si hubiese sido redactado en papel y firmado de puño y letra.

Con esta acreditación, el RENIEC podrá iniciar la producción del DNI electrónico o e-DNI, que consistirá en una tarjeta con un microchip que contendrá un certificado digital.



El certificado digital permitirá al ciudadano titular del e-DNI firmar (autenticar) digitalmente cualquier documento electrónico en toda clase de trámite administrativo. Para ello, las instituciones públicas deberán actualizar sus procedimientos y trámites documentarios para que quienes lo deseen puedan realizar sus gestiones exclusivamente a través de medios informáticos.

El INDECOPI refirió que actualmente el RENIEC sigue un procedimiento administrativo para la evaluación de sus políticas y sistemas internos vinculados a la generación de e-DNI.

El gobierno electrónico ofrece al ciudadano trámites administrativos más ágiles y considerable ahorro de tiempo y de costos; contribuye a su bienestar. La certificación digital es la llave de la seguridad, la veracidad y la privacidad.

Fuente: Distintos medios <http://bit.ly/10GgQ4q> (24/01/13)

Juan Manuel Santos, el presidente de Sudamérica que habla con su pueblo por Hangouts

El presidente colombiano [Juan Manuel Santos](#) es un entusiasta de la tecnología. Hace algún tiempo promovió una reunión de presidentes a través de una videoconferencia, pero ahora ha dado un salto más al pretender ser el primer presidente sudamericano que se presenta ante los ciudadanos a través de los [Hangouts](#) de [Google](#).

En [un video](#) que el mandatario dejó en YouTube, invitaba a una transmisión en la que participaría junto a “ocho colombianos que están conquistando el mundo”.

La conversación se llevará a cabo este viernes a las 10 a.m. (hora peruana) y podrá ser vista a través de los canales de [YouTube](#) y [Google Plus](#).

Los invitados a esta conferencia son Iván Luna (ingeniero electrónico que desarrolla satélites para ponerlos en órbita), Luis Felipe Avella (presidente de Factoría Quinoa, una de las 40 empresas que pueden cambiar el mundo, según el Unreasonable Institute), Catalina Escobar Restrepo (presidente de la Fundación Juan Felipe Gómez Escobar, que trabaja en la erradicación de la mortalidad infantil), Óscar David Peña y Andrés Acosta (científicos empresarios que trabajan en tecnologías en la nube).



Además estarán Édgar González (investigador en el área de nanociencia y nanotecnología), Alexander Torrenegra (fundador de 19 años de VoiceBunny, una plataforma que permite conseguir voces profesionales) y Mariana Pajón (Medallista Olímpica en BMX en Londres 2012).

Fuente: El comercio Perú <http://bit.ly/U2bOjb> (16/01/13)

México: Podrán denunciarse robos menores por Internet

A partir de ahora, todo tipo de robo o extravío, cuyo objeto en cuestión tenga un costo menor a 5 mil pesos, podrá ser reportado vía internet y obtendrá un certificado con validez oficial con el que podrá realizar trámites de reposición o aplicación de pólizas de seguro.

Este lunes, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a través del portal de internet del gobierno mexiquense puso en operación el sistema de denuncia vía internet sobre robo o extravío de documentos oficiales y artículos de bajo precio, con lo que se pretende reducir la saturación que hoy registran las agencias del Ministerio Público por casos de este tipo. Ahora, en línea, el ciudadano podrá llenar un formato con información básica que quedará oficialmente registrada como una denuncia por robo o reporte de extravío, según sea el caso, lo que reducirá el tiempo de atención y facilitará el trámite para la persona, pues en cualquier impresora podrá obtener un documento de validez oficial. Por esta vía se podrá denunciar el robo o extravío de artículos de uso generalizado como teléfonos celulares, por los cuales se levantan diariamente hasta 50 denuncias en las diferentes agencias del Ministerio Público, así como documentos como la credencial para votar con fotografía que expide el Instituto Federal Electoral (IFE), pasaportes, cédulas profesionales, credenciales de derechohabencia a instituciones como ISSEMYM, ISSSTE o Seguro Social, casos muy reiterados y que en realidad distraen la atención de la autoridad judicial de casos verdaderamente importantes como desapariciones, homicidios, lesiones, entre otros asuntos.



e-boletín legal de Gobierno Electrónico PERÚ

Gobierno Electrónico
Año VII, N.º. 7
Enero 2013

Al respecto, el Procurador General de Justicia de la entidad, Miguel Ángel Contreras Nieto explicó que esta medida cuenta con el apoyo de las compañías aseguradoras y áreas de atención a clientes de sistemas de telefonía celular, quienes exigen a sus abonados copia del acta judicial de denuncia para reponer los equipos o aplicar pólizas de seguro.

Fuente: Portal <http://bit.ly/YEvynJ> (02/01/13)



EVENTOS Y CURSOS

Abril: 4ta. Conferencia Ministerial sobre Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe eLAC2015

Fecha: 03 al 05

Lugar: Montevideo, Uruguay

Cursos de Gobierno electrónico en la Organización de Estados Americanos (OEA)

PRIMER SEMESTRE 2013

- Introducción a la Formulación de Estrategias de Gobierno Electrónico
- Gestión de las Compras Públicas
- Gestión de Proyectos de Gobierno Electrónico
- Introducción a la Formulación de Estrategias de Gobierno Electrónico
- Interoperabilidad y Procesos Públicos Interinstitucionales
- Aspectos Regulatorios del Gobierno Electrónico
- Gestión de las Compras Públicas

Más información en: <http://bit.ly/NkPk6O>



e-boletín legal de Gobierno Electrónico PERÚ

Gobierno Electrónico
Año VII, N°. 7
Enero 2013



IRIARTE & ASOCIADOS

Jr. Miró Quesada 191 - Of. 510. Lima 01 – Perú.

Telefax (+511) 427 0383

<http://www.iriartelaw.com>

contacto@iriartelaw.com

©2012 Iriarte & Asociados.